



**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 724/2010 de la Comisión, de 12 de agosto de 2010,  
por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los cierres en tiempo real de determinadas  
pesquerías en el Mar del Norte y el Skagerrak**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 213 de 13 de agosto de 2010)*

En la página 3, en el artículo 7, apartado 2, letra c):

*donde dice:* «c) cuando la zona vedada se base en una muestra y esté situada fuera de las aguas situadas más allá de las 12 millas de las líneas de base del Estado miembro ribereño, será de 50 millas cuadradas.»

*debe decir:* «c) cuando la zona vedada se base en una muestra y se encuentre fuera de las aguas comprendidas hasta las 12 millas desde las líneas de base del Estado miembro ribereño, será de 50 millas cuadradas.»

\_\_\_\_\_